

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**VILLANUEVA DE PERALES****URBANISMO**

No habiendo sido formulada alegación alguna contra el mismo, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2010, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle correspondiente a la finca situada en la calle Chapinería, número 16, de este municipio de Villanueva de Perales.

En Villanueva de Perales, a 15 de junio de 2010.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/6.773/10)